



MAT.: DEJA SIN EFECTO DECRETOS ALCALDICIOS
N° 5.241 Y 5.242 DE FECHA 17.11.2023.

ALGARROBO, 19 DIC 2023

DECRETO N° P 5796



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Documento emitido por Sr. Cristian Celedón Salazar, Exjuridico, mediante el cual devuelve los Decretos Alcaldicios N° 5241 y 5242 de fecha 17.11.2023, sin firma, aludiendo que no fueron entregados en la fecha oportuna y su renuncia por perdida de confianza.
2. Memo N° 258 de fecha 19.12.2023, se solicita a Secretaria Municipal autorización para realizar ratifica.

DECRETO:

I. Deja sin efecto Decretos Alcaldicios que se señalan a continuación:

D.A N° 5.241 de 17.11.2023	Aprueba Contrato Prestación de Servicios a Honorarios Sr. Cristian Tabilo Sepulveda.
D.A N° 5.242 de 17.11.2023	Aprueba Contrato Prestación de Servicios a Honorarios Sr. Miguel Antonio Bravo Rojas.

NOTARSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MAGC/PFMM/U.C/RR.HH/jmm.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	19 DIC 2023
FECHA SALIDA:	20 DIC 2023
OBSERVACIÓN N°:	